



TEMARIO

CONVOCATORIA 5

PLAZAS SUBALTERNO

CABILDO DE GRAN

CANARIA 2024

CONVOCATORIA BOP LAS PALMAS 9 AGOSTO 2024



LISTA DE TEMARIO

Tema 1. La Constitución Española de 1978: 1.1. Estructura y contenido esencial. 1.2. Los derechos fundamentales y libertades públicas. Garantías y suspensión de derechos y libertades. 1.3. Procedimiento de reforma de la Constitución.

Tema 2. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. 2.1. Principios de la protección de datos. 2.2. Derechos de las personas. 2.3. Disposiciones aplicables a tratamientos concretos.

Tema 3. El personal al servicio de las Administraciones Públicas 3.1. Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos 3.2 Situaciones administrativas 3.3 Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.

Tema 4. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: 4.1. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas. 4.2. Lengua de los procedimientos. Registro. Archivo de documentos. 4.3. Colaboración de las personas. Comparecencia de las personas. Responsabilidad de la tramitación.

Tema 5. Recursos administrativos. Y nulidad de los actos administrativos. 5.1. Recurso de alzada. Recurso de reposición. Recurso extraordinario de revisión. 5.2. Nulidad de pleno derecho y



anulabilidad. Límites a la extensión de la nulidad o anulabilidad de los actos. 5.3. Conversión de actos viciados. Conservación de actos y trámites. Convalidación.

Tema 6. La práctica de la notificación. 6.1. Notificación. Condiciones generales para la práctica de las notificaciones. 6.2. Práctica de las notificaciones en papel. Práctica de las notificaciones a través de medios electrónicos. 6.3. Notificación infructuosa. Publicación. Indicación de notificaciones y publicaciones.

Tema 7. Trabajos con materiales y maquinaria de oficina 7.1 Reprografía. Destrucción de documentación. 7.2 Ensobrado. Etiquetado. Guillotinado 7.3 Acuse de recibo. Telegramas. Correspondencia y tipos de envío. Franqueo y Certificados.

Tema 8. Prevención de Riesgos laborales. 8.1. Derechos y obligaciones del trabajador, principios de la acción preventiva. 8.2. Plan de Prevención del Cabildo de Gran Canaria. 8.3. Medidas de emergencia en centros de trabajo.

Tema 9. El silencio administrativo. 9.1. Silencio administrativo en procedimientos iniciados a solicitud del interesado. 9.2. Falta de resolución expresa en procedimientos iniciados de oficio. 9.3. Certificación del silencio administrativo.

Tema 10. Informática. 10.1. Funcionalidades básicas de los navegadores web. 10.2 El entorno Windows: ventanas, iconos, el escritorio y sus elementos 10.3. Correo electrónico: Enviar, recibir, responder y reenviar mensajes.

Tema 1. La Constitución Española de 1978: 1.1. Estructura y contenido esencial. 1.2. Los derechos fundamentales y libertades públicas. Garantías y suspensión de derechos y libertades. 1.3. Procedimiento de reforma de la Constitución.

I. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido esencial.

Introducción

La Constitución Española del 78 es la única de la historia española que no ha sido impuesta.

Aunque este punto merece un análisis histórico contextual importante, antes de adentrarnos en el desarrollo del contenido, estructura y valores constitucionales, haremos un breve repaso cronológico por las fases de elaboración del proceso constitucional y sus modificaciones desde entonces.

El 20 de noviembre de 1975 muere Franco, y el 22 de noviembre de 1975 Juan Carlos I se proclama rey.

4 de Enero de 1977: Se aprueba la Ley para la Reforma política, la cual sienta las bases de la actual democracia, garantizando el principio de soberanía popular y la elección por sufragio universal de los representantes del pueblo. Esta Ley de reforma política permitió constituir unas Cortes Generales Bicamerales y sentó los principios de ellas que sería la futura constitución. Estuvo en vigor hasta la actual LOREG, Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Real Decreto 20/1977, de 18 de marzo, el Presidente Adolfo Suárez convoca las primeras elecciones democráticas. Las elecciones generales de España de 1977 se celebraron el miércoles 15 de junio para elegir a los miembros que iban a constituir las Cortes. Fueron unos comicios de carácter histórico, ya que constituyeron las primeras elecciones libres que se celebraban en el país desde los tiempos de la Segunda República, concretamente desde febrero de 1936.

15 de Junio de 1977: Celebración de elecciones democráticas, que confirmaron a Adolfo Suárez como Presidente del Gobierno, constituyendo el 22 de Julio de 1977 las Cortes Generales. Pocos días después, el 28 de Julio España presentó su solicitud de adhesión a la Comunidad Económica Europea.

25 julio 1977 – Comisión Constitucional en el Congreso de los Diputados; se nombra una ponencia encargada de redactar la Constitución de 1978 formada por 7 diputados¹, de donde sale el primer anteproyecto.

Julio 1978 – Debate sin discusión en Pleno del Congreso sobre el texto propuesto, aprobándose por 325 votos a favor.

31 de octubre de 1978 – Ambas Cámaras aprueban el texto definitivo.

6 de diciembre de 1978 – Aprobada por referéndum por el pueblo español.

27 de diciembre de 1978 – sanción y promulgación de la CE por su majestad el Rey.

29 de diciembre de 1978 – publicada en el BOE, entrada en vigor ese mismo día.

27 de agosto de 1992 – 1º reforma CE – Art. 13.2 derecho de sufragio a nivel municipal, entrada en la UE (Principio de reciprocidad con el resto de los países)

27 de septiembre de 2011 – 2º reforma constitucional, art. 135 – *“Principio de estabilidad presupuestaria en las Administraciones Públicas”*.

17 de febrero de 2024 – 3º reforma constitucional, art. 49. *“personas con discapacidad”*.

Estructura y contenido

Por estructura de la Constitución puede analizarse **desde un punto de vista formal y uno material**.

¹ Padres de la Constitución: Miguel Roca, Manuel Fraga, Jordi Solé, Gregorio Peces Barba, José Pedro Pérez-Llorca, Miguel Herrero de Miñón y Gabriel Cisneros.



(...)

Este material ha sido elaborado por el personal docente de la TUS TEMAS DE OPOSICIONES, Marca registrada propiedad de EFICIENCIA Y OPOSICIÓN S.L, con CIF B44859049. No se permite la reproducción total ni parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión de cualquier forma o cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, registro u otros métodos sin el permiso previo y por escrito de los titulares del copyright. Reservados todos los derechos, incluidos el derecho de venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma de cesión del uso de este ejemplar.

Recomendamos complementar este libro con las formaciones ofrecidas por nuestra marca hermana, "Eficiencia y Oposición". Conoce más sobre nuevas formaciones en www.eficienciayoposicion.com.

Puedes ver toda la información sobre cómo trabajamos, otros materiales o test disponibles en nuestra web www.tustemasdeoposiciones.com

Puedes contactar con nosotros a través de nuestra página web con el email info@tustemasdeoposiciones.com

Visita nuestras redes sociales

Facebook *Tus temas de oposiciones – Eficiencia y Oposición*

Instagram *Temas_Oposiciones – Eficiencia_oposición*

